

**MINUTA No. 01/18  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
17 DE FEBRERO DEL AÑO 2018**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 11:40 horas del día sábado 17 de febrero del año 2018; se reunieron en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicada en avenida Las Torres No. 102, Fraccionamiento Galindas, las consejerías electorales que integran la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, el presidente Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, la secretaria Mtra. María Pérez Cepeda y el vocal Mtro. Luis Espíndola Morales; de igual manera, estuvo presente la consejera electoral Mtra. Gema Nayeli Morales Martínez; acudió también el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, secretario ejecutivo del Instituto, así como el Lic. Roberto Ambriz Chávez, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; asimismo, estuvieron presentes el C. José de Jesús Acosta Talamantes, representante del Partido de la Revolución Democrática, el Lic. José Antonio Zumaya de la Mora, representante del partido Encuentro Social, la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante del partido Morena y la C. Ma. Concepción Herrera Martínez, representante del partido político local Querétaro Independiente; así como el Lic. Jerónimo Arturo Ángeles Uribe, Secretario Técnico de la Comisión, quienes en tiempo y forma fueron convocados para desahogar el siguiente

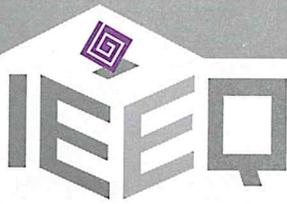
**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación de los diseños y especificaciones técnicas de los documentos y materiales electorales, para el proceso electoral ordinario 2017-2018.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1.- Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.**

Se procedió al pase de lista de asistencia, verificando la existencia de quórum e instalándose la sesión.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,  
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

## **2. Aprobación del orden del día propuesto.**

La Secretaria de la Comisión informó que al tratarse de una sesión extraordinaria no hay asuntos generales.

Se aprobó el orden del día propuesto por tres votos a favor de las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión.

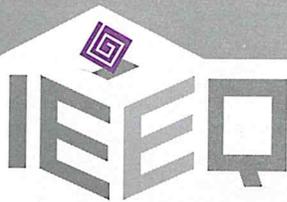
## **3. Presentación de los diseños y especificaciones técnicas de los documentos y materiales electorales, para el proceso electoral ordinario 2017-2018.**

El Lic. Roberto Ambriz Chávez, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, en uso de la voz indicó que, primeramente, señalaría los contenidos de los modelos únicos que anteriormente había aprobado el Instituto Nacional Electoral, y que, en su caso, serían aprobados próximamente por el órgano de dirección superior del Instituto, siendo un total de setenta y cinco documentos y materiales electorales, que se dividen en emblemas de los partidos políticos, así como documentación que se utilizará en los consejos distritales y municipales.

De igual manera, refirió que en esa ocasión se referiría a las boletas electorales, actas de escrutinio y cómputo, así como el acta PREP, que en su momento serán relevantes para el tema de los resultados electorales preliminares.

Asimismo, señaló los dos colores que se estarían utilizando durante las elecciones locales, en este caso, el Instituto Nacional Electoral, determinó como colores únicos para la elección de diputaciones locales con un tono rosa, y diferentes para la elección de Ayuntamiento, con un tono verde militar, para poder distinguir cada elección.

En el modelo general para diputaciones locales, ya aprobado por el Instituto Nacional Electoral, en la boleta se vería en orden los partidos políticos con registro y en la parte baja para las candidaturas independientes que pudieran registrarse, así como un espacio para candidatos no registrados. En la parte superior izquierda, se utilizará el escudo de armas como una cuestión de orden cívico en la ciudad, así como otros elementos de la entidad federativa; en la parte posterior de la boleta se mostrará el listado de representación proporcional.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,  
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

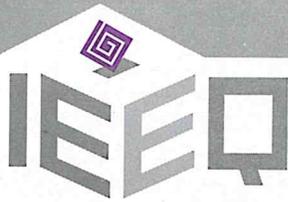
Posteriormente, el Director refirió que las actas de escrutinio y cómputo serán las señaladas con el número dos, la número uno sería el acta de la jornada electoral, asimismo, se incluyó en el acta PREP, a propuesta de las Consejerías del Instituto, una marca amarilla en el sobre, para identificación de la misma. El modelo del acta, es similar a la del proceso anterior y la boleta sería de tamaño oficio, por la cantidad de fuerzas políticas, para así tener mayor apreciación de los postulados, al reverso de esa boleta, estaría impresa la lista de regidurías de representación proporcional que postulan las fuerzas políticas y candidaturas independientes, en ese sentido, correrían la misma suerte las actas de escrutinio y cómputo podrían tomar una fotografía si así lo quisieren.

Por otro lado, el Director refirió que los materiales electorales comprenden las dos urnas, una para la elección de diputaciones locales y otra para ayuntamientos, respectivamente, distinguidas por los colores señalados para las boletas, asimismo, el Instituto Nacional Electoral, determinó que el tono de color del paquete electoral que se estaría utilizando sería el color de la elección de diputaciones: de igual forma, la base porta urna será totalmente blanca, en la que se estará colocando alguna de las urnas correspondientes, también habrá una caja contenedora que sería un cartón corrugado, no plastificado, en la que se incluirá todo el material electoral, con una cita de seguridad para proteger los paquetes electorales para su debido traslado; finalmente, señaló que se elaborarán mil cien mamparas, toda vez que el Instituto Nacional Electoral aprobó que podría reutilizarse el material electoral que se utilizó en el proceso anterior.

Así, en uso de la voz, la Secretaria de la Comisión, cuestionó al Director si en la caja paquete es donde se contendría el paquete con todas las boletas y actas, a lo que el Director respondió que sí sería de esa manera.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, precisó que cuando se entregue la caja paquete al presidente de la mesa directiva de casilla, sí irían las boletas y los paquetes electorales, pero al término de la jornada electoral, solo llevarían los paquetes electorales a los consejos distritales y municipales por separado, es decir, el paquete por un lado y la caja paquete por otro lado.

Posteriormente, el Presidente de la Comisión, destacó la importancia que el Instituto ha otorgado a la transparencia, la máxima publicidad a la que estamos llamados todos para conocer este tema tan importante, al convocar a todos los partidos políticos y aunado que no todos se encontraban presentes, señaló dicha acción como un voto de confianza, toda vez que esta sesión se presentaron los modelos y colores tanto de la documentación como del material electoral.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,  
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Finalmente, el Secretario Ejecutivo reconoció el esfuerzo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, encabezada por el Lic. Roberto Ambriz Chávez, toda vez que a diferencia del proceso anterior, el Reglamento de Elecciones tuvo modificaciones que generaron bastante presión en el área, que fue atendida de manera pronta y con alto grado de profesionalismo, aunado que de acuerdo al seguimiento que da el Instituto Nacional Electoral, Querétaro se destacó por ser de los primeros en validar la documentación y material electoral.

En consecuencia, y al no haber más asuntos que tratar, desahogados todos los puntos para los que se convocó, siendo las 12 horas con 09 minutos, se dio por concluida la sesión.

Así lo acordaron y firmaron las consejerías electorales integrantes de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.



**MTRO. CARLOS RUBÉN  
EGUIARTE MERELES**  
Presidente de la Comisión de  
Organización Electoral, Prerrogativas  
y Partidos Políticos



**MTRA. MARÍA PÉREZ CEPEDA**  
Secretaria de la Comisión de  
Organización Electoral, Prerrogativas  
y Partidos Políticos

**MTRO. LUIS ESPÍNDOLA MORALES**  
Vocal de la Comisión de Organización Electoral,  
Prerrogativas y Partidos Políticos

La presente minuta se firma por triplicado, constando de 4 fojas útiles.

CREM/ MPC/ LEM